



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 117, fecha: viernes, 21 de Junio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.  
3/2019

**1561**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 96 del 21 de mayo de 2019, se publicó el anuncio por el que se sometía a información pública durante 15 días hábiles el expediente de Modificación de créditos nº 3/2019 del presupuesto del ejercicio 2019 en su modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, destinado a dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre destino de superávit presupuestario resultante de la liquidación del Presupuesto General de 2018.

Transcurrido este plazo, y no habiéndose presentado reclamaciones contra dicho expediente, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y demás normas concordantes, se considera definitivamente aprobada la referida modificación, que se publica resumida por capítulos en el Anexo de este anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.b) y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha,



en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabanillas del Campo, a 17 de junio de 2019. Fdo.: El Alcalde. Fdo.: José García Salinas

Anexo

Alta en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
011.913	Amortización	518.114,37 €

Alta en Concepto de Ingresos:

Concepto	Descripción	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	518.114,37 €